

Crowdfraquicias

Información básica para el Cliente

SOCIOSINVERSORES 2010 P.F.P., S.L. es la plataforma líder en Equity Crowdfunding en España. Desde el año 2016 cuenta, con arreglo a la Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial, con autorización de la C.N.M.V. para operar como Plataforma de Financiación Participativa, y está inscrita en el registro especial de C.N.M.V. reservado para esta clase de entidades con el número 2. SOCIOSINVERSORES 2010 P.F.P., S.L. desarrolla todos los servicios de acceso a la financiación para los Promotores de los proyectos, poniendo en contacto a las empresas franquiciadoras y/o franquiciadas con los Inversores, gestionando la página web www.crowdfranquicias.com.

Crowdfranquicias es un proyecto de SociosInversores apoyado por Tormo Franchise Group.

TORMO FRANCHISE GROUP es la empresa líder en consultoría de franquicia y desarrollo empresarial. Sus servicios están orientados a todas aquellas empresas que desean franquiciar, franquiciadores en activo y emprendedores e inversores que desean incorporarse en una red de franquicia. Presta igualmente sus servicios de asesoramiento a las empresas franquiciadoras y/o franquiciadas que presenten sus proyectos a través de Crowdfranquicias.

Información Básica para el Cliente

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE ESTA INFORMACIÓN ANTES DE INVERTIR

La siguiente información le es presentada por SOCIOSINVERSORES, en cumplimiento del Artículo 62 de la nueva Ley de Fomento de la Financiación Empresarial. Desde SOCIOSINVERSORES le rogamos lea con detenimiento el presente documento.

ADVERTENCIA SOBRE RIESGOS

En SociosInversores queremos que sea consciente de los riesgos que conlleva invertir en empresas. A tal efecto, le rogamos lea atentamente la información siguiente y se

informe adecuadamente de los riesgos inherentes a este tipo de actividades antes de comenzar a operar con nosotros.

Sobre la actividad de SociosInversores

SociosInversores no ostenta la condición de empresa de servicios de inversión, ni de entidad de crédito, y no está adherida a ningún fondo de garantía de inversiones o fondo de garantía de depósitos. Las actividades de SociosInversores y las informaciones ofrecidas a través de sus diversos canales (página web, blog, Redes Sociales o plataforma) no deben entenderse como recomendaciones para llevar a cabo inversiones, ni asesoramiento financiero o de cualquier otra naturaleza a tal respecto. Cada inversor debe formar sus propios juicios independientes y adoptar sus propias decisiones en relación a su actividad de inversión en el uso de la plataforma.

Los proyectos de financiación participativa no son objeto de autorización ni de supervisión por la **Comisión Nacional del Mercado de Valores** ni por el Banco de España; por lo tanto, la información proporcionada por los promotores de los proyectos sobre los mismos no ha sido revisada ni viene avalada por dichas entidades.

Para minorar los riesgos a los cuales nuestros inversores puedan estar expuestos, desde SociosInversores trabajamos para que las empresas publicadas cumplan unos exigentes **criterios de calidad**. A tal efecto, para cada proyecto llevamos a efecto:

- Una comprobación de la identidad del equipo promotor
- Un exhaustivo análisis de la información aportada por los promotores
- Un análisis técnico-económico del proyecto empresarial

Advertencia de riesgos

SociosInversores es el punto de encuentro entre promotores de proyectos empresariales en busca de financiación, e inversores interesados en entrar en el capital social de los mismos. Este tipo de inversión en empresas está expuesta a riesgos como la falta de liquidez, ausencia de dividendos, pérdida de la inversión, dilución de las participaciones/acciones, no posibilidad de influir en la gestión de la sociedad o la no transmisibilidad de las participaciones.

Falta de liquidez y transmisibilidad

La liquidez es la facilidad para vender las participaciones/acciones de una empresa tras su adquisición. La adquisición de participaciones en Startups no es fácilmente transferible, y es poco probable que éstas coticen en el mercado secundario de Valores como el MAB.

Al no contar con un mercado público en el que encontrar un comprador para dichas participaciones, puede resultar difícil su venta para obtener un retorno efectivo del capital invertido. Por ello, las inversiones realizadas a través SociosInversores deben ser consideradas como una inversión “paciente”, a medio o largo plazo, y deben ser siempre desarrolladas en base a un capital del cual no se vaya a tener necesidad en un corto plazo de tiempo.

Ausencia de Dividendos

Los dividendos son pagos que efectúa una empresa a sus accionistas, resultado de los beneficios obtenidos por la misma. SociosInversores trabaja con Startups y empresas en sus fases iniciales, las cuales es poco probable que vayan a distribuir dividendos durante los primeros años, pues su principal objetivo debe ser capitalizar la empresa para facilitar su crecimiento sostenido, generando así valor futuro para sus accionistas.

Posibilidad de dilución

Cualquier inversión realizada en empresas de cualquier naturaleza es susceptible de sufrir diluciones futuras. La dilución de una inversión se produce cuando una empresa emite nuevas participaciones o acciones, vía ampliación de capital, a la cual ciertos accionistas existentes deciden no acudir. Como resultado, el porcentaje del capital social de la empresa de dichos accionistas se reduce de manera proporcional al número de nuevas participaciones/acciones emitidas.

Ejemplo: Si una empresa tiene 1000 participaciones sociales, de las cuales yo poseo 100, como socio tendré un 10% de las participaciones sociales de la misma (100/1000 (%)). Si dicha empresa emite 100 nuevas participaciones, de las cuales yo no

“adquiero” ninguna, pasaré a tener 100 participaciones de un nuevo total de 1100; esto es, un 9% (100/1100 (%)).

La dilución de la inversión puede conllevar ciertas consecuencias, incluyendo la pérdida o minoración de derechos de voto, de dividendos o del valor de la inversión.

Riesgo de no poder influir en la gestión de la sociedad

Recuerde que los inversores minoritarios tienen una capacidad limitada a la hora de influir en la gestión de las sociedades en las cuales hayan invertido. Así, debe sentirse confiado con la capacidad del equipo promotor para gestionar adecuadamente su negocio antes de invertir en el mismo. Adicionalmente, puede buscar sindicarse (juntar) sus participaciones con las de otros inversores minoritarios, a fin de hacer cumplir el viejo aforismo de “la unión hace la fuerza”.

Siga estas sencillas recomendaciones a la hora de invertir

- No invierta dinero que no pueda permitirse perder
- Diversificando su inversión en varias empresas, diversificará su nivel de exposición al riesgo. Construya una cartera de inversión diversificada.
- Lee la documentación de cada operación con detenimiento, considerando todos los pros y los contras de la misma antes de invertir y tomando su decisión de inversión de manera responsable, racional y meditada.
- Si no entiende algo, o tiene dudas al respecto de una operación, busque asesoramiento profesional independiente.

El presente documento es una copia del Reglamento de Defensa del Cliente/Reglamento Interno de Conducta/Procedimiento de Quejas y Reclamaciones autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) para “SOCIOSINVERSORES 2010 P.F.P., S.L.”, personalizada para el entorno de www.crowdfanquicias.com.

